

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 24.08.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

El Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asiste a un Taller en la comuna de Olmué, en representación del Concejo Municipal de Requínoa

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado Comunicaciones, Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Dpto. de Educación Municipal, y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 28.07.2017
- Correspondencia recibida
- Presentación DAEM (Sr. Juan Jara)
- Fiestas Patrias
- Subvenciones
- Varios Alcalde

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto Tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 28.07.2017

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales (as) si tienen observaciones al acta mencionada y al no haber, somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de los Concejales (as) presentes.

Correspondencia Recibida

1.- Carta de fecha 26.07.2017 de la Agrupación Folclórica Raíces Lirianas, mediante la cual, solicitan Subvención, por un monto total de \$ 700.000 para la ejecución del Proyecto **"Implementación de vestimenta para los niños (as) de la agrupación"**.

2.- Carta de fecha del C.D. 28 de Febrero, mediante el cual solicitan desafectar terreno donde se encuentra emplazada la Sede del C.D. 28 de Febrero.

El Sr. Alcalde derivará al Asesor Jurídico, Sr. Tomás Acevedo Barrios.

Ingresa al Salón el Sr. Asesor Jurídico, quien explica en detalle. La vivienda que sirve como sede está emplazada en un área verde, por lo tanto está trabajando conjuntamente con la

Unidad Jurídica de Serviu, para resolver la situación. Aclara que este equipamiento está en esas condiciones desde hace 20 años, además se está solicitando la desafectación a Bienes Nacionales, lo cual está gestionando personalmente.

La Concejala Berríos manifiesta su conformidad por lo explicado por el Sr. Acevedo, sin embargo le preocupa la situación de Población Nuevo Amanecer donde se da una situación similar, la cual a la fecha no se ha resuelto y es de larga data.

El Sr. Acevedo indica que revisará la situación relacionada con Nuevo Amanecer.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si están en condiciones de votar por la tramitación de desafectación del terreno en que se encuentra la sede del C.D. 28 de Febrero.

Los Sres. Concejales (as), manifiestan su conformidad en forma unánime, razón por la cual el Sr. Alcalde somete a votación:

Votación

| | |
|------------------------------------|----------|
| Sra. María Eliana Berrios Bustos | A |
| Sr. Daniel Martínez Higuera | A |
| Sra. María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Sr. Sergio Cabezas Chávez | A |
| Sr. Leonardo Peñaloza Zúñiga | A |
| Alcalde | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad que el municipio gestione la desafectación del terreno donde se encuentra emplazada de Sede del C.D. 28 de Febrero.

3.- Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, mediante la cual reiteran solicitud de subvención, la cual fue postulada para el 2017, indicando que requieren \$ 2.500.000, para gastos de movilización para que los dirigentes asistan a las reuniones y gastos propios de las reuniones.

4.- Carta de fecha 19.06.2017 del Taller de Mujeres Renacer 28 de Febrero, que el Concejal Sr. Leonardo Peñaloza entrega al Sr. Alcalde y en la cual solicitan al municipio subvención por un monto total de \$ 120.000, para adquirir una máquina de coser y otros insumos.

El Sr. Alcalde señala que en Secpla se necesita un funcionario más, por lo que se optó por trasladar al Sr. Guillermo Arias, de la DOM a Secpla y para suplir la falta de un profesional en Obras, se contrató bajo la modalidad Honorarios/Contrata (horario parcelado), al Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

Informa que se recibieron recursos de la Subdere para Esterilización de mascotas (221 entre gatitos y perritos). Está a cargo de la Sra. Alejandra Silva, y abarca los siguientes sectores: Villa Jardín, Villa Buen Samaritano, área urbana, El Abra, Los Lirios. Da a conocer las fechas que se encuentran agendadas por sector. Comenta que en El Abra se está gestionando el local.

La Concejala señala que en El Abra se hace todo en casas particulares.

El Sr. Alcalde comparte que no hay terrenos disponibles, entendiendo que hace mucha falta, por lo que le ha solicitado a la directiva que busquen un terreno.

Punto Tabla

Programa Fiestas Patrias

El Sr. Alcalde informa las cocinerías que se remataron; la estructura y figura interior será la misma del año pasado, como se indica en el plano que se entrega a cada Concejal, además se les va a entregar el programa.

El Concejal Cabezas consulta si se remataron las cocinerías vacantes.

El Concejal Martínez consulta cuantas personas participaron en el remate.

El Sr. Alcalde explica que se realizó un segundo remate en la cual se remataron 2 cocinerías, quedando una vacante.

El Concejal Martínez consulta si se efectuó la recepción de la Medialuna y todo lo que involucra. El Sr. Alcalde indica que está en ese proceso de recepción el Salón Multiuso. De hecho la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, realizó un Rodeo Oficial en la Medialuna, en el mes de febrero del año en curso.

El Sr. Alcalde comenta que visitó el CESFAM y CECOF de Santa Cruz, el cual a su juicio adolece de varias falencias, las cuales fueron compartidas por las personas con las cuales compartió el cometido. Explica en detalle. Considera que los modelos tipo son un dolor de cabeza. El plus de Requínoa es que, cuenta con una superficie de 10.000 m², lo que permitirá contar con estacionamientos, más una infraestructura adecuada, la cual incluye Servicio de Urgencia. Ahora se está discutiendo un modelo tipo, que lamentablemente no se ajusta a las necesidades de esta comuna. Se estaría en funcionamiento con una cantidad de m² que al final no se ajusta a la necesidad real.

El Concejal Martínez señala que hay sí un diseño nuevo, el cual debe ser aprobado por Contraloría. Consulta ¿Qué queremos para Requínoa?. ¿Copiar y pegar?.

El Concejal Peñaloza consulta el plazo para el Diseño, ¿Cuál es el cronograma?.

El Sr. Alcalde indica que no hay un plazo preciso, pero cuanto antes se entregue el diseño se puede postular a financiamiento.

El Concejal Cabezas considera que el tiempo y el precio (\$) siempre van jugando en contra. Lo importante es la funcionalidad. Se deben generar los espacios y proyectarse para atender una población de 50.000 a 60.000 habitantes. Cita como ejemplo Stgo. Todas las clínicas tienen a lo menos 2 pisos, maximizando los espacios.

El Sr. Alcalde acota que la materialidad también es importante.

El Director de Control explica que, el Ministerio de Salud trabaja con modelos de Salud. Ej. Requínoa debiera no tener Servicio de Urgencia, por eso se ha debido adecuar el modelo, basándose en lo ya definido pero efectuando las adecuaciones correspondientes ya que se entiende que la comunidad no aceptaría que se terminara este servicio en la comuna.

Acota que hoy no se financia el Servicio de Urgencia pero mañana puede que sí.

El Concejal Martínez comparte lo señalado por el Alcalde, la Subsecretaría envió un documento indicando que si Requínoa se hacía cargo del Servicio de Urgencia, se incluiría. Recuerda que el CORE señaló "Hagan un buen diseño y proyéctenlo". Con Requínoa siempre ha estado la voluntad del CORE de hacer un buen proyecto.

Recuerda además que la Presidenta prometió un CESFAM Nuevo.

A continuación, el Sr. Alcalde entrega a los Sres. (as Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 6, Municipal. (Incorpora la Casa de la Plaza al leasing). El Sr. Mario Mena, Director de Control explica.

Respecto de la Piscina Municipal, se ha avanzado en el estudio. El Sr. Mena realizó un estudio de los costos de operación. El Sr. Alcalde explica en detalle.

La idea es ocuparla a través de la comunidad organizada y los programas, ej. Adultos Mayores, niños etc.

Los costos obligatorios son mayores para concesionarios, lo cual implicaría un alto costo para la comunidad. Es por ello que ha considerado propicio que este año la administre el Municipio, ya que hay que considerar un funcionario para la mantención. Explica en detalle como bajan los costos al administrarla el Municipio.

La Concejala Berríos solicita se evalúe cuanto se gasta en salidas de los distintos programas a lugares de esparcimiento, incluidos los Centros Estacionales.

El Concejal Peñaloza considera muy apropiado que lo administre el municipio, por cuanto se podría fomentar el deporte.

El Sr. Alcalde señala que hay 2 personas de Requínoa que son salvavidas y en cuanto al horario además harían clases de natación.

La Concejala Cavieres comparte que el municipio la administre. Además comenta que en Peñalolén se incluyen ventas en Stand.

El Concejal Martínez señala que hay que confeccionar una Ordenanza para la operación de la piscina.

Además se podría incluir que el sábado y domingo estuviera abierta a la comunidad, con un costo de \$ 1.500 por persona.

La Concejala Berríos, indica que sería importante que se utilizara la piscina de buena forma, estableciendo además costos bajos para que pueda acceder la comunidad, la familia. Recuerda que siempre están solicitando las organizaciones aportes para ir al Balneario de Popeta y otros lados. Agrega, se deben dar a conocer los deberes y derechos sin flexibilidad.

El Sr. Alcalde concluye que la mirada es la misma (Municipio – Concejo).

A continuación se hace entrega a los Sres. Concejales (as), del Manual de Funciones del Dpto. de Salud Municipal, el cual es entregado por el Jefe de Dpto., Sr. Gerardo Villanueva Boza conjuntamente con el Director Sr. Eduardo Allendes García.

El Sr. Alcalde señala, que la idea es que sea votada la próxima sesión.

El Sr. Allendes explica en qué consiste, es perfectible en el tiempo y requiere que sea votado a más tardar el 31 de julio.

En él están determinadas las bases y funciones de cada funcionario.

El Sr. Villanueva agrega que está en base a lo que había el 2007, el cual se ha perfeccionado de acuerdo a las normas.

El Concejal Peñaloza acota que entiende que es la descripción de los cargos y funciones.

El Concejal Martínez sugiere programar una reunión con el Presidente de la Comisión de Salud.

La Concejala Berríos se disculpa por no haber podido asistir al Curso en la comuna de Olmué, por razones de orden familiar de último minuto.

Punto de Tabla

Subvenciones

El Sr. Alcalde informa que tiene solicitudes de 3 organizaciones, las que pone en conocimiento del Concejo:

- 1.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos \$ 2.000.000
- 2.- Unión Comunal de Deportes y Recreación \$ 2.500.000
- 3.- Agrupación Folclórica Raíces Lirianas \$ 700.000

El Concejal Peñaloza solicita hacer una excepción e incluir la petición de la organización del Adulto Mayor "**Taller de Mujeres Renacer 28 de Febrero**", por un monto total de \$ 120.000, para comprar una máquina de coser.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud y somete a votación el ponerla solicitud en tabla, aun cuando su ingreso está fuera de plazo.

Votación

Sra. María Eliana Berríos Bustos A

Sr. Daniel Martínez Higuera A

Sra. María Victoria Cavieres Paiva A

Sr. Sergio Cabezas Chávez A

Sr. Leonardo Peñaloza Zúñiga A

Alcalde A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba poner en tabla y someter a votación, entregar una subvención a la organización comunitaria funcional "Taller de mujeres Renacer 20 de febrero"

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación entregar la subvención solicitada.

Votación

| | |
|------------------------------------|---|
| Sra. María Eliana Berrios Bustos | A |
| Sr. Daniel Martínez Higuera | A |
| Sra. María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Sr. Sergio Cabezas Chávez | A |
| Sr. Leonardo Peñaloza Zúñiga | A |
| Alcalde | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba entregar una subvención por un monto total de \$ 120.000, a la organización comunitaria funcional “Taller de mujeres Renacer 20 de febrero”, para adquirir una máquina de coser.

El Concejal Martínez sugiere dejar pendiente la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ya que requiere de un mayor análisis.

El Concejal Cabezas, comenta que respecto de la solicitud que acaba de ser aprobada, incluso estaban ocupando la máquina de coser de una de sus socias. Respecto de la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, hay que estudiarla.

El Concejal Peñaloza, respecto de la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicita se indague en qué van a gastar los recursos.

La Concejala Berrios manifiesta que si hay disponibilidad de recursos, no tendría problemas en votarla y aprobarla ahora.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la solicitud de subvención de la **“Agrupación Folclórica Raíces Lirianas”**:

Votación

| | |
|------------------------------------|---|
| Sra. María Eliana Berrios Bustos | A |
| Sr. Daniel Martínez Higuera | A |
| Sra. María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Sr. Sergio Cabezas Chávez | A |
| Sr. Leonardo Peñaloza Zúñiga | A |
| Alcalde | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba poner en tabla y someter a votación, entregar una subvención a la organización comunitaria funcional “Agrupación Folclórica Raíces Lirianas”, por un monto total de \$ 700.000, para ejecución del proyecto “Implementación de vestimenta para los niños (as) de la agrupación”.

Punto Tabla

Presentación Dpto. Educación Municipal

El Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe del Departamento de Educación Municipal, saluda a los Concejales (as) presentes, al Sr. Alcalde y comienza señalando que es necesario precisar que en el marco de la reflexión que hemos venido haciendo, respecto del financiamiento del sistema escolar, en función de la proyección del año escolar 2018, conjuntamente con el Sr. Alcalde, después del debate que significa realizar un ajuste a nivel de docentes y asistentes de la educación, como el mismo daem, se les presentará a ustedes en el Padem 2018 lo siguiente:

“En síntesis, las escuelas tridocentes (Microcentro Rural), quedarán bidocentes; es decir, se agruparán en dos cursos, incluyendo primero, segundo y tercero básico, uno y cuarto, quinto y sexto, el otro.

En Santa Amalia se dejará tridocente (primero, y segundo; tercero y cuarto; quinto y sexto). Acá se cierra el séptimo y octavo, habida consideración que estos grupos cursos tienen una bajísima

escuelas afectadas.

La Concejala Berríos consulta por el camino El Valle de Totihue, el cual está intransitable.

El Sr. Alcalde explica que va a ver con Natalia S. qué se puede hacer en lo inmediato, aclara que está realizando gestiones para que se haga un recebo, sin embargo este trabajo tiene un alto costo.

La Concejala Berríos solicita coordinar una reunión de la EGIS con la Comisión de Vivienda.

El Sr. Alcalde indica que primero él se va a reunir con la EGIS y luego coordinará reunión con la Comisión del Concejo.

El Concejal Martínez señala que en Villa María la gente que compró en el límite con Coinco se está corriendo hacia el cerro.

El Sr. Alcalde explica que está estudiando cerrar y por otro lado entablar demanda por usurpación de terrenos. El Inspector Municipal va a ir a notificar.

El Concejel Martínez comenta que hay un Sr. Hechem que está promocionando una fiesta en la Medialuna de Villa María, la que realiza desde hace varios años, la cual convoca gran cantidad de público y genera muchas molestias a la comunidad del sector.

El Sr. Alcalde indica que el Club de Rodeo Villa María El Rincón ingresó la solicitud de permiso.

El Concejel Martínez señala que hay que exigirle al Sr. Hechem la instalación de personas, para que controlen el estacionamiento de los vehículos, que no se estacionen frente a las entradas de vehículos de los domicilios.

El Sr. Alcalde explica que se reunión con él el año 2015 y 2016, y este año lo va a hacer nuevamente para tratar de mitigar las molestias para los residentes del sector.

El Concejel Cabezas solicita un catastro de las familias que viven en terreno correspondiente a Villa María.

El Sr. Alcalde explica que el Municipio debe realizar la denuncia en la Gobernación Provincial de Cachapoal y ellos hacen la demanda por usurpación de terreno.

Agrega que hay un catastro, el que se debe revisar y precisamente dicho documento que da cuenta de una usurpación.

El Concejel Cabezas solicita respecto de la fiesta, establecer por escrito la condición, esto con el fin de garantizar a los vecinos el menor impacto negativo posible.

Siendo las 12.07 hrs. se levanta la sesión.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
0.- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia